



Código para validación: **QUAT2-BK26T-YHHHC**Fecha de emisión: **15 de enero de 2019 a las 9:04:16**

Página 2 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/12/2018 13:56  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 21/12/2018 14:28  
 3.- Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/12/2018 16:12

**FIRMADO**  
21/12/2018 16:12

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:56:48 del día 21 de diciembre de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:28:04 del día 21 de diciembre de 2018, por Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad (Esther Cumbreiras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:12:15 del día 21 de diciembre de 2018 con certificado de AC Administración Pública CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

a) *Corresponde la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Esther Cumbreiras Leandro, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de material quirúrgico y sanitario para asistencia de animales recogidos en el Centro Municipal de Animales de la ciudad de Huelva, a la empresa MANUEL DOMINGUEZ VETERINARIA S.L, por un importe de 8.329,81 € y 1.749,26 € de IVA, lo que supone un total de 10.079,07 €, de conformidad con el informe emitido por la Jefe de Sección de Sanidad Medioambiental, D<sup>a</sup> Pilar García García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Álvarez Fernández con el Visto Bueno de la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Esther Cumbreiras Leandro de fecha 14 de diciembre de 2018".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de material quirúrgico y sanitario para asistencia de animales recogidos en el Centro Municipal de Animales de la ciudad de Huelva, a la empresa MANUEL DOMINGUEZ VETERINARIA, S.L., con CIF: B-41888017, y domicilio en C/ 10, nº 4, Polígono Industrial Los palillos, de Alcalá de Guadaíra, por un importe de 8.329,81 € y 1.749,26 € de IVA, lo que supone un total de 10.079,07 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar a las empresas que no han resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Vivienda, medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup>. Esther Cumbreiras Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)